



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 18 ENE 2006

VISTO el Expediente N° 827-0187/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Dirección General de Prensa de la Universidad.

Que entre los desembolsos efectuados, se encuentran gastos de impresión de un mil (1.000) folletos institucionales, por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 95/100 (\$5.871,00).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos por el servicio de impresión de un mil (1.000) folletos institucionales a favor de la firma ARTES GRÁFICAS BUSCHI S.A., por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 95/100 (\$5.871,00), según la Factura N° 0001-00007243, obrante a fs. 86 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.09.00.15 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00051

UNQ
64
fw

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel Z. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES